

«Boletín Oficial» de la provincia número 26, de fecha 31 de enero de 1974.

Demarcación y capitalidad. Comprende los pueblos de Adalja, Barruel, Benafarces, Bercero, Berceruelo, Casasola de Arjón, Castrodeza, Castromembibre, Gallegos de Hornija, Marzales, Matilla de los Caños, Mota del Marqués, Pedrosa del Rey, Peñafiel de Hornija, San Cebrían de Mazote, San Miguel del Pino, San Pedro de Latarce, San Pelayo, San Román de Hornija, San Salvador, Tiedra, Tordesillas, Torrecilla de la Abadesa, Torrecilla de la Torre, Torrelobatón, Uruña, Vega de Valdetronco, Vellilla, Velliza, Villalar de los Comuneros, Villalba, Villanueva de los Caballeros, Villadefrades, Villasemir, Villavellid y Wamba, con capitalidad en Tordesillas.

Categoría: Tercera.

Cargo líquido anual: 24.803.702 pesetas, (24.161.025 pesetas por valores del Tesoro y 642.677 pesetas por cuotas de Camaros), según promedio del bienio 1972-1973.

Premio de cobranza en voluntaria: 4,50 por 100 sobre las sumas recaudadas en los plazos de ingreso en periodo voluntario.

Participación en los recargos de prórroga y apremio: El 50 por 100 de los que percibe la Diputación.

Recompensa especial: El 60 por 100 de la que, en su caso, abone el Estado a la Diputación por la Zona de referencia.

Premios de estímulo: Los de 75.000 y 100.000 pesetas, establecidos, respectivamente, para los casos de que el recaudador no tenga en su poder valores de más de cinco presupuestos o incurros en responsabilidad de segundo grado.

Fianza individual: 992.148 pesetas, equivalente al 4 por 100 del promedio del cargo líquido.

La vacante corresponde al turno de funcionarios administrativos de esta Corporación y, en defecto de estos, la plaza se cubrirá entre funcionarios adscritos al Ministerio de Hacienda.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, en las que los aspirantes haran constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de esta Corporación, irán reintegradas con timbre del Estado de 3 pesetas y provincial de igual cuantía, y se presentarán en el Registro de Entrada de la Secretaría General, de nueve treinta a trece treinta horas, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la instancia, en su caso, el diploma de aptitud para el desempeño del cargo de recaudador o testimonio fehaciente del mismo o de tenerla reconocida, y si se trata de funcionarios recaudadores, o que han sido recaudadores, certificación de la respectiva Tesorería de Hacienda, acreditativa de que reúnen los requisitos señalados en el artículo 58, 2, del Estatuto, así como los documentos que justifiquen los méritos que cada concursante estime conveniente alegar.

Contra el nombramiento que se efectúe se podrá interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Hacienda, dentro del plazo de quince días.

Si el recaudador no tomara posesión, ya sea por no haber constituido la correspondiente fianza o por renuncia al cargo, aunque esta tuviese lugar dentro del plazo para formalizar aquélla, será inhabilitado durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 1 de febrero de 1974.—El Secretario.—1.095-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Aarejador.

Por resolución de la fecha, esta Presidencia ha resuelto aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

A. Admitidos

1. D. José Luis Cadaval Fernández.
2. D. José Ramón Fernández Gómez.
3. D. Anastasio Juan Martínez Quintana.
4. D. Carlos Antón de la Rosa.
5. D. Antonio Morquillas Landeta.
6. D. Ricardo Gonzalo Sanz.
7. D. José Antonio de Laca Elorza.
8. D. Pablo Pascual Badiola.
9. D. Jesús Gurtubay Esteban.
10. D. Juan Carlos Sáez Mena.
11. D. Rodolfo Garitaonandia Yturiño Ybarrola.

B. Excluidos

Don Jesús María Alberdi Olano (único), por no reunir su solicitud los requisitos exigidos en el número 2, de la base tercera de la convocatoria.

A tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un periodo de reclamación por plazo de quince días.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5.º, 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 4 de febrero de 1974.—El Presidente, Pedro de Arístegui.—1.262-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso para la provisión en propiedad de dos plazas de Veterinario.

Por resolución de la fecha, esta Presidencia ha resuelto aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

A. Admitidos

1. D. Emilio Cotano Rodríguez.
2. D. José Ortega Herrero, y
3. D. José María Gómez Carballido.

B. Excluidos

Ninguno.

A tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un periodo de reclamación por plazo de quince días.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5, 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 4 de febrero de 1974.—El Presidente, Pedro de Arístegui.—1.263-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Badajoz referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Oficial técnico administrativo.

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 1 del actual mes de febrero, acordó admitir para tomar parte en la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Oficial técnico administrativo, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, de 12 de noviembre del pasado año, y de la provincia número 244, de 29 de octubre último, a los dos únicos aspirantes:

Don Alfonso Doncel Pacheco.
Don José Alberto Alba López

Tribunal

Estará constituido por:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde, don Jaime Montero de Espinosa y Giquel, o Teniente de alcalde en quien delegue.
Vocales: El representante del Profesorado Oficial del Estado, don Francisco Solís Peche, y como suplente, don Enrique Segura Covarsí; el Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, don Agustín Casillas Peñas; el representante de la Abogacía del Estado, don Adolfo Díaz Ambrona Bardají; el Secretario de la Corporación, don José María Apuado Serrano, y el Interventor de Fondos de la misma, don José Luis Martínez Sáez. Y como Secretario del Tribunal, el Jefe de sección, don Manuel Fernández Urosa.

Comienzo de los ejercicios

Los exámenes darán comienzo el día 11 de marzo próximo, a las once horas, en esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos séptimo, octavo y noveno del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Badajoz, 7 de febrero de 1974.—El Alcalde.—1.352-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Topógrafo de esta Corporación.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo quinto, apartado 2, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, la lista provisional de admitidos y excluidos es como sigue:

Admitidos

1. Don Onofre Rodríguez Rodríguez.
2. Don Segundo de la Torre Manjón.

Excluidos

1. Don Francisco González Jiménez, por no reunir las condiciones señaladas en la base cuarta de la convocatoria, relativas al plazo de admisión de instancias.

Asimismo, y a efectos del artículo séptimo, apartado 1.º de dicha Reglamentación, se señala que el sorteo público que determinará el orden de actuación de los opositores se efectuará el día 23 de febrero del corriente año 1974, a las diez horas de la mañana, en este Palacio Municipal.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, pudiendo éstos interponer la oportuna reclamación contra esta Resolución dentro del plazo de quince días a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sabadell, 7 de febrero de 1974.—El Alcalde, José Burrull Bonastre.—1.367-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarrasa referente al concurso oposición para cubrir una plaza de Aparejador, actualmente vacante en la plantilla de personal de esta Corporación.

Realizado el sorteo público para establecer el orden de actuación de los aspirantes en el concurso-oposición convocado por este excelentísimo Ayuntamiento para cubrir una plaza de Aparejador, actualmente vacante en la plantilla de personal del mismo, el orden definitivo ha quedado establecido del siguiente modo:

Número de orden	Nombre y apellidos
1	D. Joaquín Sierra Carbonell.
2	D. Miguel Cuguero Llobet.
3	D. Pompeyo Peremateu Badriñas.
4	D. Jorge Escudé Palau.

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en el artículo 7.º, apartado 1.º, de la vigente Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Tarrasa, 19 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal, Jorge Baulies Cortal.—718 E.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife por la que se transcribe la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza vacante de Economista.

Por el presente se hace público para general conocimiento que este excelentísimo Cabildo, en sesión celebrada el día 21 de

los corrientes, acordó admitir definitivamente para tomar parte en el concurso oposición, para proveer en propiedad una plaza vacante de Economista de esta excelentísima Corporación, a los siguientes señores:

- D. Vicente Baroja Rieu.
- D. Juan Antonio Núñez Rodríguez.
- D. Juan Marrero Sabina.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de enero de 1974.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—V.º B.º: El Presidente interino, Leoncio Gramas Tolsa.—903-A.

RESOLUCION de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición para proveer en propiedad tres plazas vacantes de Oficiales del Cuerpo Técnico Administrativo de esta Corporación.

El Tribunal calificador de la oposición anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 221, de fecha 14 de septiembre de 1973, para proveer en propiedad, tres plazas vacantes de Oficiales del Cuerpo Técnico Administrativo de esta excelentísima Mancomunidad, estará constituido de la siguiente manera:

Presidente titular: Ilustrísimo señor don Rafael Clavijo García, Presidente de la excelentísima Mancomunidad.

Presidente suplente: Don Pedro Modesto Campos Rodríguez, Consejero representante de la Corporación Provincial.

Vocales:

Don José Ramón Parada Vázquez, titular, representante de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Don Juan Castillo León, suplente, en representación de la Facultad de Derecho de la antes citada Universidad.

Don Ernesto Díaz-Llanos y Lecuona, titular, Abogado del Estado Jefe.

Don Juan Ravina Méndez, suplente, en representación del indicado Abogado del Estado Jefe.

Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, titular, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Leopoldo de la Rosa Olivera, titular, Secretario de la Corporación Provincial.

Don Alonso Fernández del Castillo Machado, suplente, Oficial Mayor de la Mancomunidad.

Secretario titular: Don Ramón de la Rosa Olivera, Funcionario del Cuerpo Técnico Administrativo de la Mancomunidad.

Secretario suplente: Don Valentín Perera Rodríguez, Oficial del mismo Cuerpo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 8.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de febrero de 1974.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—V.º B.º: el Presidente interino, Leoncio Gramas Tolsa.—1.091 E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de errores del Decreto 3382/1973, de 21 de diciembre, sobre normas para la ejecución de nuevos alumbramientos y ampliación de los ya existentes en la provincia de Baleares.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del mencionado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, de fecha 17 de enero de 1974, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

En la página 972, primera columna, línea 35, donde dice: «Está definida por el perímetro Iglesia de Puerto de An...», debe decir: «Está definida por el perímetro iglesias de Puerto de An...».

En la misma página y columna, línea 52, donde dice: «Pedro (cota diez metros), línea a un kilómetro de la costa...», debe decir: «Petro (cota diez metros), línea a un kilómetro de la costa...».

En la misma página, segunda columna, línea 23, donde dice: «Cota: Un metro», debe decir: «Cota: Menos un metro».

En la misma página y columna, línea 25, donde dice: «Cota: Diez metros en zonas números uno, seis, siete y ocho», debe

decir: «Cota: Menos diez metros en zonas números uno, seis, siete y ocho».

En la misma página y columna, línea 28, donde dice: «Cota: Treinta metros en zonas números dos y cuatro», debe decir: «Cota: Menos treinta metros en zonas números dos y cuatro».

En la página 973, primera columna, línea 89, donde dice: «acuífero», debe decir: «del acuífero».

En la misma página, segunda columna, línea 72, donde dice: «propuesta de cualquiera de sus Organismos, pueda variar las», debe decir: «propuestas de cualquiera de sus Organismos, pueden variar las».

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en 8 de noviembre de 1973, en el recurso contencioso-administrativo número 18.483, promovido por don Antonio Aznar Ruiz Ogarri, sobre reconocimiento de tiem-